

Sindica de Agravios de Burjassot

Rfa. Queja. 5/2021

Asunto: Falta de ascensores en el barrio de las 613 viviendas

Fecha

Informe sobre la queja presentada por D. ----- en la que entre muchos temas, en los cuales yo no puedo entrar, me refiere que los ascensores que prometieron y que había subvenciones para ello, en el barrio de las 613 viviendas no hay manera de que los pongan, que mucha gente no puede salir a la calle porque no pueden bajar ni subir las escaleras.

He admitido esta queja a trámite, considerando las reivindicaciones de este vecino, a pesar de no reunir exactamente los requisitos de esta Institución, pero me ha parecido humanitario admitirla, por su carácter social.

En este sentido y con el objeto de contrastar el escrito de queja, solicité al Departamento de Urbanismo que me facilitaran informe, en el que me hiciera constar si es cierto que está previsto poner ascensores y si me pudiera facilitar alguna fecha en concreto .

El Departamento de Urbanismo me remite informe contestando a mi petición y refiriéndome que ""en fecha 29 de junio de 2021, en sesión de Pleno, se acordó el reajuste de los importes....., que han quedado de la siguiente manera: Total inversión 1.835.921'60 Euros, aportación Ministerio 940.706'72 Euros, aportación Generalitat 114.457'26 Euros, Aportación Municipal 535.806'30 Euros y aportación particulares 244.951'32 Euros. (s.e.u.o)... Que hay un expediente para regeneración y renovación urbana del barrio de las 613 viviendas (ARRUR) que permitiría una actuación sobre 108 viviendas....., y que las obras y fechas previstas para su ejecución dependerán de la contratación del equipo de gestión de dicho proyecto"".

De dicho informe se ha dado traslado al interesado, a fin de que si lo consideraba oportuno, hiciera las alegaciones que estimase oportunas y personalmente me ha referido, "que los ascensores hace mucho tiempo que

estaba previsto ponerlos, que hace muchos años trajeron ascensores y se los llevaron a otra población, que no han hecho reuniones con los vecinos para hablar de las obras y que desde luego no se han puesto y llevan muchos años así, que les mienten, que les dicen a todo que si y luego no hacen nada y mucha gente no puede salir de sus casas porque hay muchas escaleras y no pueden bajarlas ni subirlas”.

Llegados a este punto, en atención al contenido inicial de la queja y el informe remitido y las alegaciones realizadas personalmente, procedo a resolver la presente queja en base a los datos que tengo en el expediente.

Resulta un hecho objetivo, que la solicitud presentada a fecha de hoy no ha sido resuelta por la Administración pues los ascensores están sin instalar, aunque me parece que la solución está cada vez más cerca, dado que si en el Pleno del día 29 de junio se acordaron cosas sobre este tema, quiere decir que se están dando los pasos necesarios para su resolución, la cual yo espero que sea cuanto antes, sobre todo por la gente mayor y/ o impedida que seguramente vive en pisos altos y bajar las escaleras les ocasiona una grave molestia.

Por lo tanto y a la vista de todo ello, estimo oportuno RECOMENDAR AL DEPARTAMENTO DE URBANISMO que haga lo que esté en su mano para poder agilizar y llevar a cabo las obras de instalación y puesta en marcha de los ascensores para que la calidad de vida de la gente que vive en el barrio de las 613 viviendas sea más fácil y agradable.

Daré traslado de este informe además del interesado al Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento así como a su Concejalía, a los efectos de que les conste todo lo actuado.

Le agradecería que me remita informe en el que me manifieste la aceptación de la recomendación que re le realizó, o en su caso, las razones que estime oportunas para no aceptarlas.

Asimismo le hago saber que este informe se publicará en la página web de esta institución una vez se haya notificado a las partes.

Atentamente le saluda.

MARIA ZAPATER COSIN

SINDICA DE AGRAVIOS DE BURJASSOT